



Nº: 39/12

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.012**

**(EXTRACTO)**

**2.- CONVENIOS.- De Colaboración con la Orden de los Carmelitas Descalzos.** Fue dada cuenta del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Orden de los Carmelitas Descalzos (OCD) y este Excmo. Ayuntamiento cuyo objeto es expresar la voluntad de colaboración entre ambas instituciones en las actividades que se desarrollen con ocasión del V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús (STJ) en Ávila.

Considerando que la OCD es titular de la marca V Centenario STJ y que el Ayuntamiento de Ávila ostenta la titularidad de la marca AVILA, ambas instituciones muestran su voluntad de hacer uso de éstas con la finalidad de promocionar la ciudad de Ávila y el V Centenario STJ, sin que ello suponga exclusividad alguna para ninguna de las partes.

La Orden de los Carmelitas Descalzos y el Excmo. Ayuntamiento de Ávila colaborarán en actividades de diferente índole de carácter especialmente teresiano, entre las que destaca especialmente la atención a los peregrinos que llegarán a Ávila, y en la promoción de la ciudad de Ávila mediante el envío al extranjero de pósters y folletos de la ciudad a través de las diferentes casas carmelitas repartidas por el mundo.

La Orden de los Carmelitas Descalzos y el Excmo. Ayuntamiento de Ávila colaborarán en la organización de diferentes jornadas de formación a diferentes sectores de la ciudad de Ávila (guías turísticos, hosteleros, hoteleros, etc.) con el objeto de informar sobre la vida de Santa Teresa, así como las actividades organizadas de cara a la celebración del V Centenario y en el intercambio de la información necesaria para incorporar en la página web oficial de turismo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila y en la que la OCD concrete para el V Centenario STJ.

Todo ello sin perjuicio de que dicho marco se concrete a través de convenios particulares y específicos para el desarrollo en actividades concretas.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el Convenio de Colaboración de referencia en los términos y con las cláusulas que se recogen en el expediente de su razón.
- Facultar tan ampliamente como proceda al Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

**4.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES.- Dictámenes Comisión Informativa.**

**A) Convenio de colaboración con la Asociación Juventudes Musicales de Ávila.** Fue dada cuenta del convenio de colaboración a suscribir entre la Asociación Juventudes Musicales de Ávila y el Excmo. Ayuntamiento en orden al fomento y apoyo de la afición y cultura musicales de los ciudadanos, la promoción de la formación de jóvenes con aptitudes musicales y la divulgación de las actividades que gestiona la propia asociación, con una aportación municipal de 4.000 € con cargo al presupuesto del 2013.

Dicha colaboración se concreta en diferentes acciones entre las que destacan la difusión a través de la página Web de la Asociación Juventudes Musicales de Ávila de las actividades organizadas por el Ayuntamiento que estén relacionadas con la música clásica, autorizar la presencia en dicha página Web del logotipo del Ayuntamiento como entidad colaboradora, la convocatoria y organización por la Asociación de la celebración de la IV Edición del Concurso de Música de Cámara Ciudad de Ávila, la promoción de la celebración del Día Europeo de la Música (21 de junio), con actividades de música en la calle y espacios abiertos cuyo programa y definición se desarrollará con antelación, o la promoción de la convocatoria de uno o más encuentros de la

Orquesta Sinfónica de Ávila a lo largo del año 2013, con el objeto de fomentar la música orquestal en nuestra ciudad.

La Junta de Gobierno Local acordó, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en sesión de fecha 19 de los corrientes, y por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el mencionado convenio con el tenor que consta en el expediente de su razón.
- Facultar al Sr. Alcalde para su firma y diligencia de cuantos trámites sean menester en orden a la eficacia del mismo.

**B) Rehabilitación de la maquinaria del reloj original del Ayuntamiento.** La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en sesión de fecha 19 de los corrientes, prestar su aprobación al proyecto de rehabilitación de la maquinaria del reloj original del Ayuntamiento, así como al presupuesto de la misma que asciende a la cantidad de 800 €.

**C) Exposición esculturas monumentales de Méjica.** Fue dada cuenta del escrito presentado por doña María Dolores Rodríguez Blanco, directora de la FUNDACIÓN MÉJICA, mediante el que solicita permiso para la instalación de la exposición "esculturas monumentales" – "Grandes esculturas en la calle"- en Ávila, en concreto de siete grandes esculturas de Juan Méjica, corriendo dicha fundación con todos los gastos derivados de su traslado, montaje y desmontaje.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en sesión de fecha 19 de los corrientes, autorizar la instalación de dicha exposición en el paseo de El Rastro durante los meses de diciembre de 2012 y enero de 2013.

**D) X Aniversario fallecimiento de José Hierro.** La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en sesión de fecha 19 de los corrientes, prestar su aprobación al programa del acto conmemorativo del X Aniversario del fallecimiento de José Hierro, así como el presupuesto de realización del mismo que asciende a la cantidad de 1.000 €, en el que intervendrán los poetas Félix Grande (Premio Nacional de las Letras Españolas) y Francisca Aguirre (Premio Nacional de Poesía) así como la violonchelista Rita Delgado.

**E) Proyecto "Ávila en Pleno: conoce la Casa Consistorial".** La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en sesión de fecha 19 de los corrientes, prestar su aprobación al proyecto "Ávila en Pleno: conoce la Casa Consistorial", que se realizará los días 4 y 5 de diciembre, con un presupuesto de 60,5 € en gastos de cartelería, con el objetivo de dar a conocer la historia, el patrimonio artístico, las estancias y los personajes más relevantes vinculados con la Casa Consistorial, acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía y celebrar el aniversario de la Constitución Española de 1978.

**F) Colaboración con el CITeS–Universidad de la Mística V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús.** Fue dada cuenta de la propuesta de colaboración con el CITeS–Universidad de la Mística en preparación de la conmemoración del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús, con el objeto de ofrecer la posibilidad de formación y conocimiento más amplio y completo de figura de la Santa, su tiempo histórico, sus obras y su doctrina.

Para ello, el CITeS ofrece y organiza cursos en diversas modalidades, semanales y de fin de semana, así como viajes-rutas teresianas, durante los años 2013, 2014 2015, comprometiéndose a ofrecer una matrícula reducida del 50% a jubilados, estudiantes y parados.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en sesión de fecha 19 de los corrientes, prestar su aprobación a la referida propuesta de colaboración en la difusión de dicho programa.

**H) Programa de Fiestas de Navidad 2.012 y Reyes 2.013.** Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, de fecha 19 de noviembre del corriente, y de conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., con el voto en contra de la del P.S.O.E., del de U.P.yD. y de la de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, seis votos a favor y tres en contra, aprobar el programa de Fiestas de Navidad 2.012 y Reyes 2.013, con un presupuesto de 71.505 €, así como las bases que han de regir los concursos que luego se relaciona, con el otorgamiento de los premios que constan en el expediente de su razón.

- De carrozas para la cabalgata de Reyes de 2013.
- De tarjetas navideñas "Tarjetas de los deseos".
- De belenes para colectivos.
- De belenes para centros de enseñanza.

**6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

**A) Reservas de agua.** Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 21 de noviembre pasado, el 30,09% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 49,69%, de Serones 13,86% y de Fuentes Claras del 100%.